

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número radicado SDIS: S2023189235 de fecha 10/10/2023. Numero de requerimiento SDQS: 4313812023

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
  - La dirección no existe \_\_\_\_\_
  - El destinatario desconocido \_\_\_\_\_
  - No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_
  - Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
  - Otro,  X \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del radicado SDIS: S2023189235 de fecha 10/10/2023. Numero de requerimiento SDQS: 4313812023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de enero de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 24 de enero de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 P.O. Box 25, C.D. A-55  
 Atención al Cliente: (57) 1 472 7000 - 01 800 111 210 - Servicio al Cliente 472 (línea  
 gratuita) - Correo Electrónico: [clientes@postales.gov.co](mailto:clientes@postales.gov.co)  
 Mision: Nos comprometemos a ser la mejor empresa de correo postal.

472

**Remitente**

Nombre: ALICIA RAMIREZ SANCHEZ  
 Dirección: CRA 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 110311-108  
 Envío: YG301106142C0

**Destinatario**

Nombre: ALICIA RAMIREZ SANCHEZ  
 Dirección: KR 115 D 65 B 21  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 110315-70  
 Fecha admisión:

472

1111  
489

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9**

Miembro Mensajero Expreso

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 12:10:19

Orden de servicio: 16677179



YG301106142C0

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.T.I.899999061  
 Referencia: S2023227217 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111757

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: MARGARITA RAMIREZ SANCHEZ  
 Dirección: KR 115 D 65 B 21  
 Tel: Código Postal: 111031570 Código Operativo 1111489  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

**Valores**  
 Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$3.100  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$3.100 COP

Dice Contener: *CASA 4 PISOS  
 BLANCA PORTON.  
 BLANCA*

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

*1269 102.*

Causal Devoluciones:	
<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado
<input type="checkbox"/> NE	No existe
<input type="checkbox"/> NS	No reside
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado
<input type="checkbox"/> DS	Desconocido
<input type="checkbox"/> DE	Dirección errada
<input type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> C2	No contactado
<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor: *PORTON J*  
 C.C. *7974498*

Gestión de entrega:  1to  2do  
*14-12-2023*



11117571111489YG301106142C0

Número de radicado SDIS: 32021092...

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A



Código 12240

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Señora

**MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ**

Cédula: 41431795

Dirección: Carrera 115D 65 B 21

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de cupo para el Servicio Comunidad de Cuidado – MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.  
Número de radicado SDIS: S2023189235 de fecha 10/10/2023.  
Numero de requerimiento SDQS: 4313812023.

Respetada señora Margarita Ramírez, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud relacionada con el Servicio de Comunidad de Cuidado para usted, realizada mediante oficio con requerimiento 4313812023 la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

El día 20 de septiembre y consecutivamente el día 07 de noviembre de 2023 se llevó a cabo visita a usted, en la que se identificó que **cumple con los criterios de ingreso** al servicio social Comunidad de Cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social, estipulados en la Resolución Nro. 0218 del 8 de febrero de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Para su conocimiento, a continuación se señalan los criterios de ingreso:

1. Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá.
2. Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
3. Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
4. Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
5. Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio cuando tenga capacidad legal para decidir.
7. Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.

No obstante, dado que **actualmente la Entidad no cuenta con cupos disponibles para este servicio, no es viable realizar su ingreso al servicio.**

En consecuencia, su ingreso será realizado una vez se cuente con disponibilidad de cupo en una unidad operativa especializada para la atención del nivel de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD) identificado en cada caso, de acuerdo al orden resultante de la aplicación de los Criterios de Priorización establecidos en la referida Resolución Nro. 0218 del 8 de febrero de 2023. Para su conocimiento, a continuación se señalan los criterios de priorización:

1. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
2. Personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar con medida de protección.
3. Presentar mayor dependencia física y/o cognitiva de conformidad con el instrumento establecido.
4. Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
6. Persona mayor que se encuentre en abandono en medio hospitalario.
7. Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
8. Persona mayor que se identifique como mujer.
9. Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecten su salud (condiciones higiénicas sanitarias inadecuadas y/o falta de servicios públicos o situaciones de riesgo asociados a problemas de salud pública).

En consecuencia, una vez sea viable realizar su ingreso al servicio de acuerdo a lo previamente señalado, la Secretaría Distrital de Integración Social se comunicará con usted y le indicará los documentos que debe presentar y los pasos siguientes en el proceso.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
Subdirectora para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: María Alejandra Peña Martínez – Secretario. Subdirección para la Vejez  
Revisó: Patricia Gómez López – Profesional Universitario. Subdirección para la Vejez  
Revisó: Sandra Carolina Fajardo Ruano - Contratista. Subdirección para la Vejez.

Copia: DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO. Subdirector Local para la Integración de Engativá, correo: dsarmientoa@sdis.gov.co

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023227217

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231129-121910-6744a1-29742313

Creación:2023-11-29 12:19:10

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-29 17:23:06



Escanee el código  
para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Sandra Carolina Fajardo Ruano  
53139556  
sfajardor@sdis.gov.co  
Líder Servicio Comunidad de Cuidado  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LOPEZ  
32678335  
pgomezl@sdis.gov.co  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

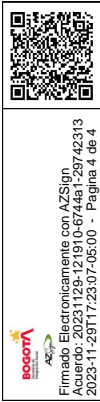
Elaboración: .

María Alejandra Peña Martínez  
52849086  
mapenam@sdis.gov.co  
Secretario  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20231129-121910-6744a1-29742313  
2023-11-29 17:23:07:05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20231129-121910-6744a1-29742313  
2023-11-29 17:23:07:05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023227217

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20231129-121910-6744a1-29742313

Creación: 2023-11-29 12:19:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-29 17:23:06

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Alejandra Peña Martinez mapenam@sdis.gov.co Secretario Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-29 12:19:13 Lec.: 2023-11-29 14:50:23 Res.: 2023-11-29 14:51:28 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-29 14:51:28 Lec.: 2023-11-29 17:00:11 Res.: 2023-11-29 17:00:36 IP Res.: 186.155.106.80
Revisión	Sandra Carolina Fajardo Ruano sfajardor@sdis.gov.co Líder Servicio Comunidad de Cuidado Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-29 17:00:36 Lec.: 2023-11-29 17:01:24 Res.: 2023-11-29 17:01:35 IP Res.: 191.95.48.182
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-29 17:01:35 Lec.: 2023-11-29 17:23:04 Res.: 2023-11-29 17:23:06 IP Res.: 190.27.225.68